



Gran Maestro, 2
Almagro (Ciudad Real)
Nº 13009569



Excmo. Ayuntamiento
de Almagro
Concejalía de Cultura

¿Qué son las escuelas de música?

Las escuelas de música hay que decir que son una poderosa herramienta al servicio de la ciudadanía.

En primer lugar no sólo cumplen una función formativa, sino también social y cultural. La música, y las artes en general, contribuyen de forma decisiva al desarrollo intelectual, estético y social de la persona. Un arte vivido es una fuente de acceso al saber, enraizado en la experiencia, que estimula el placer del descubrimiento, la curiosidad y el interés y el conocimiento de otros saberes. Las artes favorecen la expresión completa de la personalidad, la interacción de la expresión corporal, emocional y estética, creando en la expresión artística nuevas manifestaciones de nosotros mismos y de nuestra relación con el mundo exterior. La educación artística desarrolla habilidades en las personas que les permite expresarse y evaluar críticamente al mundo que les rodea, favoreciendo la participación activa en los distintos aspectos de la existencia humana. La escuela enriquece la vida cultural del municipio, y permite al ciudadano, aunque no sea usuario directo del centro, beneficiarse de los frutos de la formación de otros ciudadanos. Gracias a las escuelas de música se hace visible la posibilidad de convivir y compartir experiencias con aquellos ciudadanos con los que, con demasiado frecuencia, llevamos una vida paralela sin posibilidad aparente de cruces. Pocas actividades como la música se hacen presentes de forma tan frecuente y transversal en las actividades de carácter colectivo, cívico y popular.

En segundo lugar permite el acceso a la música a toda la población y cumple con los objetivos de múltiples proyectos artísticos de carácter social por todo el mundo. Las escuelas centran su actividad en la formación de conjuntos vocales e instrumentales impulsando la aparición de asociaciones musicales de aficionados, que no sólo satisface a sus componentes, sino al conjunto de la sociedad en general. Pongamos de ejemplo nuestra Coral Polifónica, Banda de Música, Grupos folklóricos, Banda de tambores y cornetas, etc. Así pues, el aprendizaje a cualquier edad de un instrumento musical y su práctica en grupo es lo que marca la diferencia entre la actividad de una escuela de música y una enseñanza de la música reglada, convirtiéndose ambas en complementarias y no sustituibles.

En tercer lugar las escuelas de música están abriendo nuevos horizontes de desarrollo a otras artes como la danza, el teatro, artes visuales, etc. y por otra parte están dando un mayor impulso a otras facetas del servicio que van más allá del ámbito formativo como son la participación, difusión y creación. Es por ello, que la relación del alumnado con la escuela de música sea entendida por éstos como una práctica musical enriquecedora y no sólo como aprendizaje.



Gran Maestro, 2
Almagro (Ciudad Real)
Nº 13009569



Excmo. Ayuntamiento
de Almagro
Concejalía de Cultura

¿Qué actividades se hacen en las escuelas de música?

Antes de entrar en sí en las principales actividades que se realizan en las escuelas de música, hay que destacar que este tipo de centros tienen una permisibilidad a la diversidad de usuarios que difícilmente se pueden dar en las enseñanzas regladas, adaptándolas a todas las economías y a todos aquellos usuarios con intensidades y dedicaciones diversas.

Es por ello que el diseño de una oferta educativa, junto a la voluntad política que fundamenta el servicio y la capacidad del profesorado para concretar las directrices de esa voluntad, que se hacen imprescindibles para un buen funcionamiento.

La principal actividad de las escuelas de música es la práctica en grupo, como una potente herramienta para difundir los valores y actitudes que permiten afrontar los principales problemas escolares como el fracaso escolar, el absentismo o la convivencia. Esto permite crear diferentes formaciones instrumentales, vocales o mixtas con un trabajo en equipo y con inquietudes diversas del alumnado fomentando la vida cultural de municipio, crear sinergias con todo tipo de agentes sociales y favorecer la cohesión social.

Para que la escuela así se convierta para el alumnado y los usuarios indirectos en una gran herramienta educativa, cultural y social se potencian actividades tales como:

- *Actividades de participación*, donde el alumnado de la escuela entienda que su formación aplicada a una práctica musical enriquecedora cumpla con sus objetivos.
- *Actividades de creación*, donde el alumnado no sólo se centre en la interpretación musical, sino en la creación de su propia música o en su desarrollo artístico a través de la improvisación.
- *Actividades propias*, donde las audiciones, conferencias, talleres, exposiciones, concursos, etc. organizadas por propia escuela puedan compartirse con usuarios indirectos.
- *Actividades del profesorado*, a través de conciertos pedagógicos, audiciones comentadas, propuestas culturales, invitación de artistas al centro, etc.
- *Actividades conjuntas con otras entidades*, en el que el alumnado de la escuela pueda interactuar con otros centros educativos generales o específicos dentro de la música u otras artes o simplemente el hecho de colaborar con entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro.



Gran Maestro, 2
Almagro (Ciudad Real)
Nº 13009569



Excmo. Ayuntamiento
de Almagro
Concejalía de Cultura

Nuestra Escuela

La Escuela Municipal de Música y Danza de Almagro, cuyo titular es el Excmo. Ayuntamiento de Almagro, es un centro público de enseñanzas artísticas creado por Real Decreto 30/2002, de 26 de febrero de creación y funcionamiento de las Escuelas de Música y Danza en la Comunidad de Castilla La Mancha y desarrollado por la Orden de 18 de Octubre de 2002.

La Escuela Municipal de Música y Danza de Almagro está homologada por la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha por resolución del 9 de febrero de 2004. Organiza, coordina e imparte las enseñanzas conducentes a la formación práctica en música de alumnado de cualquier edad.

En el aspecto académico la Escuela Municipal de Música y Danza tiene el carácter de centro no oficial de enseñanza, de acuerdo a la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, no ofreciendo, por tanto, estudios con validez académica.

La Escuela de Música atiende la demanda de la enseñanza musical de los habitantes de Almagro así como la de los pueblos vecinos que quieran acudir a ella.

Trata de atender las necesidades musicales en su amplio sentido, es decir, enseñar a aquellos que quieran y puedan acceder a las enseñanzas regladas, así como a aquellos otros que quieran sólo aumentar sus conocimientos musicales como una actividad más. Si bien, proporciona una formación para grupos pertenecientes a las diferentes asociaciones musicales de la localidad y una participación activa en la vida cultural del municipio en colaboración con las distintas asociaciones existentes, así como actos, eventos o celebraciones del propio Ayuntamiento. Trabaja por la formación de agrupaciones musicales y/o vocales para una mayor difusión de la enseñanza musical en colegios, escuelas infantiles, institutos, etc. a través de conciertos y actividades con el objetivo de acercar la música a todos los colectivos.



Gran Maestro, 2
Almagro (Ciudad Real)
Nº 13009569



Excmo. Ayuntamiento
de Almagro
Concejalía de Cultura

Principios educativos

Principio imitativo: Buscará el desarrollo del conocimiento basado en la imitación de la acción psicomotriz y sonora, guiado por la práctica del profesorado y la relación de este con su instrumento.

Principio lógico- analítico: Buscará el desarrollo del conocimiento basado en el análisis del material musical. Se complementará con los conocimientos que el alumno va adquiriendo progresivamente en las asignaturas complementarias a la práctica instrumental.

Principio creativo: La fantasía es un grado superior de la imaginación, la cual nos permite generar nuevas ideas y conceptos además de estar conectada directamente a la memoria. El entrenamiento en construcción de ideas creativas beneficia a:

- a) La capacidad de comunicación musical. El alumno se sentirá identificado con el resultado artístico y con los materiales y recursos que ha utilizado en el proceso.
- b) La libertad interpretativa, la creación de ideas propias del alumno.
- c) Improvisación
- d) El desarrollo de estrategias mecánicas que permitan la realización de la idea musical. El desarrollo de la inteligencia psicomotriz se ve claramente vinculada a la capacidad del alumno de imaginar cual va a ser el resultado final del trabajo que está realizando.

Principio de cohesión social: Se impulsarán las relaciones entre iguales y la socialización del alumnado entre sí dentro de la programación general anual de la escuela de música, cuyo objetivo principal es la inclusión en la vida cultural del municipio.

El desarrollo de estos principios debe perseguir siempre la concentración y construcción del pensamiento musical basado en la motivación del alumnado, así como el desarrollo de la memoria. Esto producirá que el alumnado vea más allá de una simple práctica interpretativa basada en la mecánica, además de suponer la creación de esquemas de trabajo individualizados que fomenten el dialogo y permitan la socialización.



Gran Maestro, 2
Almagro (Ciudad Real)
Nº 13009569



Excmo. Ayuntamiento
de Almagro
Concejalía de Cultura

Objetivos Generales

- Fomentar desde la infancia el gusto por la música y la danza mediante una oferta amplia que atienda la demanda social e incentivando a los niños a su aprendizaje desde edades muy tempranas.
- Proporcionar una formación instrumental orientada tanto a la práctica individual como la de conjunto.
- Proporcionar una enseñanza complementaria a la práctica instrumental.
- Fomentar en los alumnos la participación en las agrupaciones vocales e instrumentales.
- Recoger, sistematizar y difundir las tradiciones musicales locales y comarcales, como expresión de identidad cultural.
- Desarrollar una oferta amplia y diversificada de educación musical sin límite de edad.
- Organizar actuaciones públicas y audiciones.
- Orientar a las personas de especial talento y vocación hacia las enseñanzas profesionales, proporcionándoles la preparación adecuada para poder acceder a dichas enseñanzas.
- Potenciar el gusto por la audición de todo tipo de estilos musicales y desarrollar el espíritu crítico, tanto del alumnado como del conjunto de la población.



Gran Maestro, 2
Almagro (Ciudad Real)
Nº 13009569



Excmo. Ayuntamiento
de Almagro
Concejalía de Cultura

Estructura Curricular
(No obligatoria)

NIVEL DE CONTACTO

ASIGNATURAS	HORAS SEMANALES Y MODALIDAD
Música y Movimiento (3 años) Nivel I	1,5 horas presencial 30 minutos telemática
Música y Movimiento (4 años) Nivel II	1,5 horas presencial 30 minutos telemática

NIVEL DE FORMACIÓN BÁSICA

ASIGNATURAS	HORAS SEMANALES Y MODALIDAD
Música y Movimiento (5 años) Nivel III	1,5 horas presencial 30 minutos telemática
Música y Movimiento (6 años) Nivel IV	1,5 horas presencial 30 minutos telemática

NIVEL DE PRE-INICIACIÓN

ASIGNATURAS	HORAS SEMANALES Y MODALIDAD
Música y Movimiento (7 años) Nivel V	1,5 horas presencial 30 minutos telemática



Gran Maestro, 2
Almagro (Ciudad Real)
Nº 13009569



Excmo. Ayuntamiento
de Almagro
Concejalía de Cultura

NIVEL DE INICIACIÓN

(Cursos 1º y 2º)

ASIGNATURAS	HORAS SEMANALES Y MODALIDAD
Lenguaje Musical	1 hora presencial y 1 hora telemática
Especialidad instrumental	45 minutos cualquier modalidad
Colectiva instrumental Nivel I y II	45 minutos cualquier modalidad

NIVEL DE DESARROLLO

(Cursos 3º y 4º)

ASIGNATURAS	HORAS SEMANALES Y MODALIDAD
Lenguaje Musical	1 hora presencial y 1 hora telemática
Especialidad instrumental	45 minutos cualquier modalidad
Colectiva instrumental Nivel III y IV	45 minutos cualquier modalidad



Gran Maestro, 2
Almagro (Ciudad Real)
Nº 13009569



Excmo. Ayuntamiento
de Almagro
Concejalía de Cultura

NIVEL DE REFUERZO

(Cursos 5º y 6º)

ASIGNATURAS	HORAS SEMANALES Y MODALIDAD
Lenguaje Musical	1 hora presencial y 1 hora telemática
Especialidad instrumental	45 minutos cualquier modalidad
Colectiva instrumental Nivel III	45 minutos cualquier modalidad



Gran Maestro, 2
Almagro (Ciudad Real)
Nº 13009569



Excmo. Ayuntamiento
de Almagro
Concejalía de Cultura

Profesorado 2020-2021

PROFESORADO	ESPECIALIDADES
<i>Víctor Alfredo</i> AYO GARCÍA	Flauta travesera
<i>Mª Pilar</i> RODRÍGUEZ TALAVERA	Oboe
<i>Carmelo</i> DONOSO CONTRERAS	Clarinete
<i>Álvaro</i> GRANDE PÉREZ	Saxofón
<i>Antonio</i> VALLEZ VALLEZ	Trompeta
<i>José Antonio</i> MASEGOSA ARENAS	Trombón , Trompa, Tuba y Bombardino
<i>David</i> ARENAS ÁLVAREZ	Percusión
<i>Rocío</i> RUEDAS MORA	Lenguaje Musical y Piano
<i>Lorena</i> PALMERO SIERRA	Lenguaje Musical y Piano
<i>Lorenzo</i> LAGUNA ORTEGA	Lenguaje Musical y Piano
<i>Alberto</i> RAMÍREZ NAVARRO	Lenguaje Musical y Guitarra flamenca
<i>Roberto</i> VILLADANGOS CARRERA	Violín
<i>Nazaret</i> NAVEA EXPÓSITO	Violonchelo
<i>Cristian</i> RUIZ FERNÁNDEZ	Lenguaje Musical, Coro y Canto
<i>Cristina</i> PARRAS TÉLLEZ	Música y Movimiento
<i>Germán</i> HUERTAS DEL CASTILLO	Lenguaje Musical



Gran Maestro, 2
Almagro (Ciudad Real)
Nº 13009569



Excmo. Ayuntamiento
de Almagro
Concejalía de Cultura

Preguntas frecuentes

¿Qué personas de la población pueden estudiar música?

Es un centro cuya actividad está dirigida a facilitar el acceso a la práctica musical a cualquier persona que lo desee.

¿Cuáles son sus principales funciones?

- Ayudar al desarrollo personal de sus usuarios a lo largo de la vida.
- Enriquecer la vida cultural del municipio.
- Favorecer la cohesión social en el entorno.

¿Cuál es el marco legal fundamental de las escuelas?

La existencia de estos centros está contemplada en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, artículo 48.3, según la cual “estas escuelas serán reguladas por las Administraciones educativas”. Cada Comunidad Autónoma ha desarrollado su propia regulación al respecto.

¿Cómo puede fomentarse la cohesión social desde una escuela de música?

Facilitando el acceso a la práctica musical a perfiles de usuarios diversos, poniendo una especial atención en aquellos, que por sus condiciones sociales, económicas o culturales lo tienen más complicado.

¿Qué diferencia hay entre la música que se enseña en la escuela de música y la que se enseña en los centros de educación obligatoria?

En los centros de educación obligatoria, la enseñanza de la música se dirige a unas edades determinadas, y está regida por un currículum definido por la Administración Educativa. Las enseñanzas en una escuela de música no son obligatorias, pueden dirigirse a usuarios de cualquier edad y pueden estructurarse de manera flexible. Aunque hay excepciones al respecto, la práctica instrumental en conjuntos como orquestas, bandas, corales, grupos folklóricos, pop, rock, etc., define actividad de una escuela de música y difícilmente puede realizarse en primaria o secundaria obligatoria.

¿Qué estilos de música tienen cabida en una escuela municipal de música?

Todos. Es importante que el centro pueda ofrecer suficiente diversidad de estilos musicales para atender a usuarios con intereses diversos.



Gran Maestro, 2
Almagro (Ciudad Real)
Nº 13009569



Excmo. Ayuntamiento
de Almagro
Concejalía de Cultura

En una escuela de música, ¿se imparten enseñanzas dirigidas a la profesionalización?

Una escuela de música se centra en la promoción de la afición musical pero, a la vez, debe orientar y facilitar la formación necesaria a aquellos alumnos que deseen realizar estudios dirigidos a la profesionalización en centros de enseñanzas regladas.

¿Qué diferencia hay entre una escuela de música y un conservatorio?

Un conservatorio es un centro de educación musical reglada y, por lo tanto, basada en un currículum determinado por la Administración educativa. Una escuela de música puede organizar su oferta de manera flexible y, a diferencia de un conservatorio, sus enseñanzas no conducen a la obtención de títulos con validez académica.

¿Qué papel juegan los conjuntos vocales e instrumentales en la organización de una escuela de música?

Deben ser el elemento central de la organización y el funcionamiento de una escuela de música, a partir del cual se decide la oferta de instrumentos, la plantilla del profesorado, la oferta de plazas y aspectos de equipamientos, como el banco de instrumentos en préstamo. Además, son el elemento más visible de la escuela así como la principal herramienta de motivación del alumnado a través de la práctica musical colectiva.

Las personas adultas, ¿pueden ser usuarios de una escuela municipal de música?

Sí. Una escuela de música debe dirigir su oferta a usuarios de todas las edades a través de programas especialmente adaptados a sus necesidades.

¿Cómo se financia una escuela municipal de música?

A partir de las aportaciones de los usuarios, la Administración local titular del servicio y, en algunas Comunidades Autónomas (**la nuestra no**) la Administración educativa.

La escuela municipal de música, ¿debe depender siempre de la Concejalía de Educación?

No necesariamente. La actividad de una escuela municipal de música debe moverse en los ámbitos de la educación, la cultura y la acción social y, por lo tanto, puede gestionarse desde diferentes concejalías y siempre entendida como una herramienta transversal al servicio de la ciudadanía. En nuestra escuela se gestiona desde la Concejalía de Cultura.

¿Qué papel deben tener las familias en el funcionamiento de una escuela municipal de música?

La vivencia de la música va más allá del trabajo en la clase.

La familia debe implicarse acompañando al alumno/a en el estudio y las actividades organizadas desde la escuela.



Gran Maestro, 2
Almagro (Ciudad Real)
Nº 13009569



Excmo. Ayuntamiento
de Almagro
Concejalía de Cultura

¿Se pueden aprovechar equipamientos ya existentes en el municipio para realizar el servicio de escuela de música?

Sí, la escuela puede gestionar actividades en otros edificios aportando proximidad al servicio. Una escuela de música no es solamente un edificio. De la misma manera, el equipamiento de la escuela de música puede ser utilizado para otras actividades del municipio, ya que la actividad docente se concentra en una franja horaria muy concreta.

¿La escuela de música tiene Proyecto Educativo, Programación General Anual, Programaciones Didácticas, Plan de Atención a la Diversidad, etc.?

Sí, la escuela dispone de toda la documentación de gestión, organización, planificación, valoración, etc. que cualquier centro educativo debe tener. Se revisa anualmente el Proyecto Educativo del Centro, la Programación General Anual, en base a la valoración de la Memoria General Anual del curso anterior, sus programaciones didácticas, actividades curriculares y extracurriculares, los documentos anexos de formación de grupos, matrículas, horarios, planes de actuación en la atención a la diversidad, etc. que se pueden solicitar o consultar en dirección.

¿Cómo se puede contactar con la escuela?

Presencialmente, por teléfono o email.

Escuela Municipal de Música y Danza
"PABLO MOLINA COLADO"
C/ Gran Maestro, 2
13.270 Almagro (Ciudad Real)

Email:

escuelademusica@almagro.es

Teléfono:

926 882 000

Director:

Germán Huertas del Castillo

Horario de dirección:

<i>Lunes</i>	<i>Martes</i>	<i>Miércoles</i>	<i>Jueves</i>	<i>Viernes</i>
-----	10:00 a 14:00 h y 16:00 a 19:00 h	-----	10:00 a 14:00 h y 16:00 a 19:00 h	-----